

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 27

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2021-847 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela 322, polígono 5, en Santibáñez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que D. José Antonio Núñez Martínez ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela 322 del polígono 5 en el pueblo de Santibáñez de Villacarriedo parcela catastral: 39098A005003220000GQ, en suelo rústico.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 26 de enero de 2021.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2021/847](#)